



# Implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud - EsSalud

*Diana Coci Otoyá*

**2017**

# ¿QUÉ ES EL CONTROL?

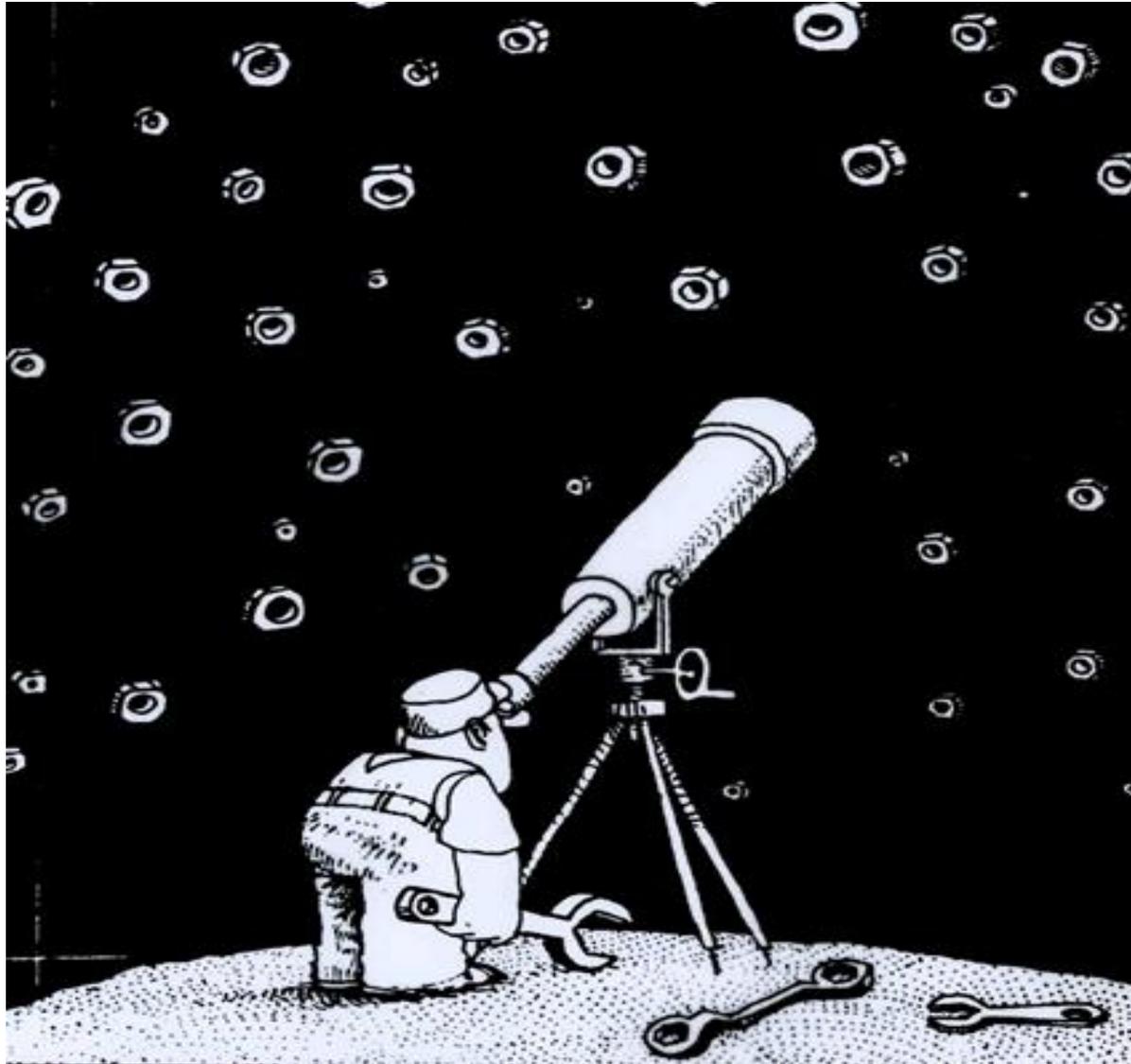


## **Misión:**

“Somos una institución de seguridad social de salud que persigue el bienestar de los asegurados y su acceso oportuno a prestaciones de salud, económicas y sociales, integrales y de calidad, mediante una gestión transparente y eficiente”.

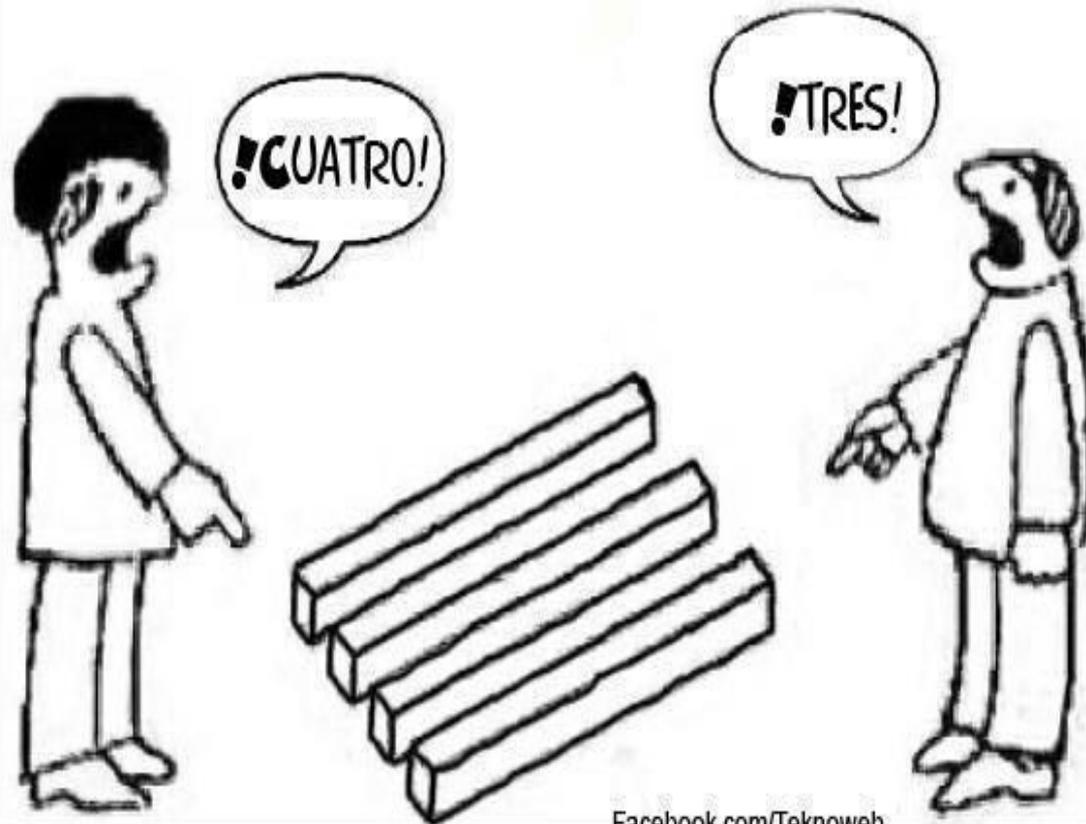
Consulta: <http://www.essalud.gob.pe/nuestra-institucion/>, 09.07.2017

# ¿QUÉ ES CONTROL?

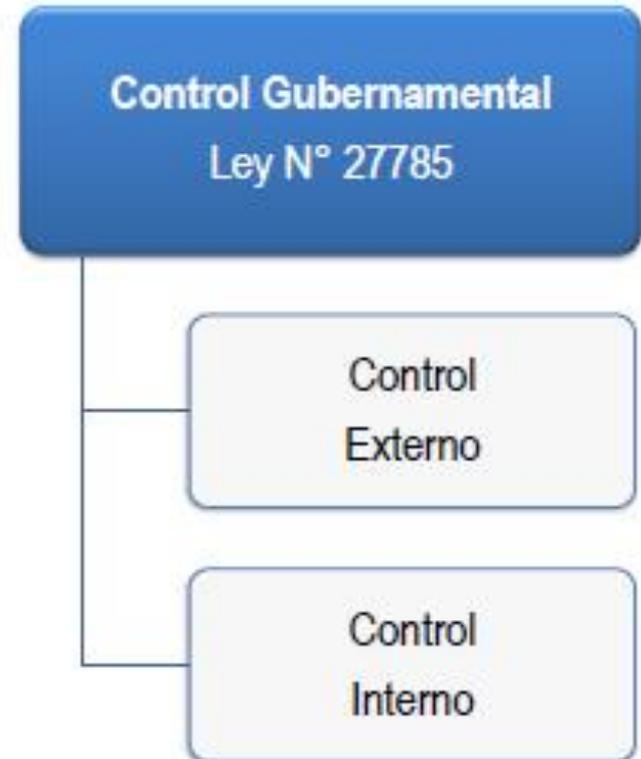


# ¿QUÉ ES CONTROL?

DEPENDIENDO DE DÓNDE VEAS LAS COSAS,  
LA PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD PUEDE SER MUY DISTINTA.



# ¿QUÉ ES EL CONTROL?



**EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y ECONOMÍA**

# DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO

- ✓ Un proceso de gestión integral, continuo y dinámico
- ✓ Diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión



**TITULARES**

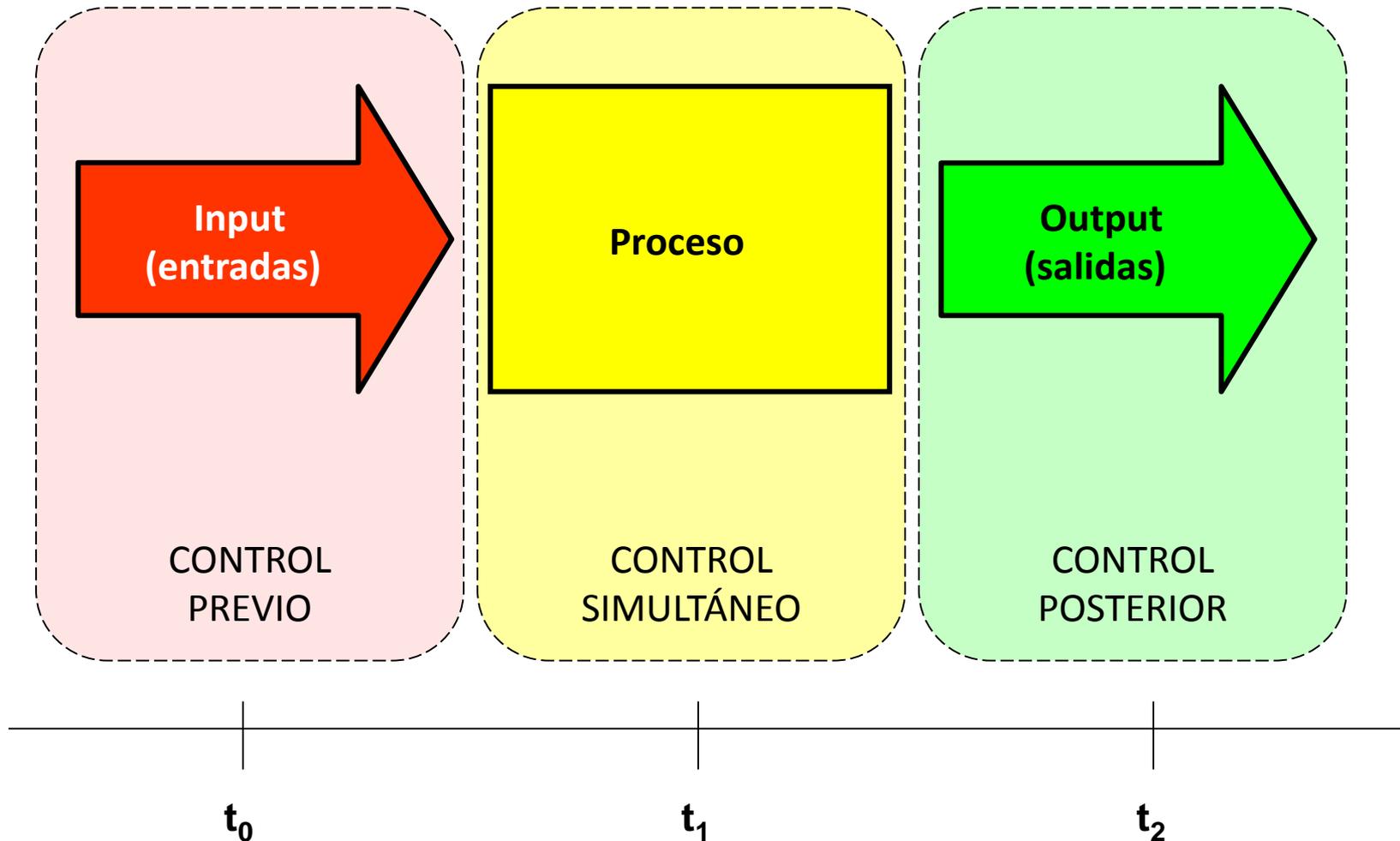
**FUNCIONARIOS**

**PERSONAL DE  
LA ENTIDAD**



- ✓ Proporciona seguridad razonable respecto del logro de los objetivos de la entidad

# DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO

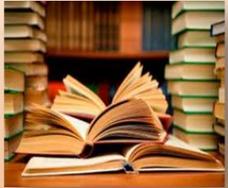


# OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO

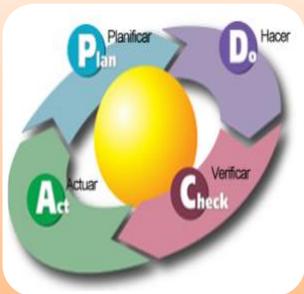


a) Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones y la calidad en la prestación de los servicios.

b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido, hechos irregulares o perjudiciales que los pudiera afectar, como mecanismo de lucha contra la corrupción.



c) Promover la rendición de cuentas.



d) Adaptarse a los cambios del entorno y lograr efectos sustantivos sobre los resultados de la entidad mediante la mejora continua.

# IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO



**LOGRAR  
OBJETIVOS Y METAS**



**PROMOVER  
DESARROLLO ORGANIZACIONAL**



**FORMENTAR  
LA PRÁCTICA DE VALORES**



**ASEGURAR  
CUMPLIMIENTO NORMATIVO**



**PROMOVER  
LA RENDICIÓN DE CUENTAS**



**PROTEGER  
LOS RECURSOS Y BIENES**



**CONTAR CON INFORMACIÓN  
CONFIABLE Y OPORTUNA**



**LOGRAR EFICIENCIA  
Y TRANSPARENCIA EN OPERACIONES**



**REDUCIR  
RIESGOS DE CORRUPCIÓN**



**GENERA  
CULTURA DE PREVENCIÓN**

# ROLES Y OBLIGACIONES

## Contraloría General de la República

**Dictar** la normativa que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación

## Entidad Pública

- Titular
- Funcionarios
- Servidores

**Implementar** obligatoriamente su Sistema de Control Interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones, orientando su ejecución al cumplimiento de sus objetivos

## Sistema Nacional de Control

- CGR
- OCI
- Sociedades de auditoría

**Evaluar** el control interno en las entidades del Estado

# MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL CONTROL INTERNO

Existen problemas de organización del Estado, como por ejemplo **ineficiencia**, **burocratismo**, **simplificación administrativa**, que es necesario modernizar.

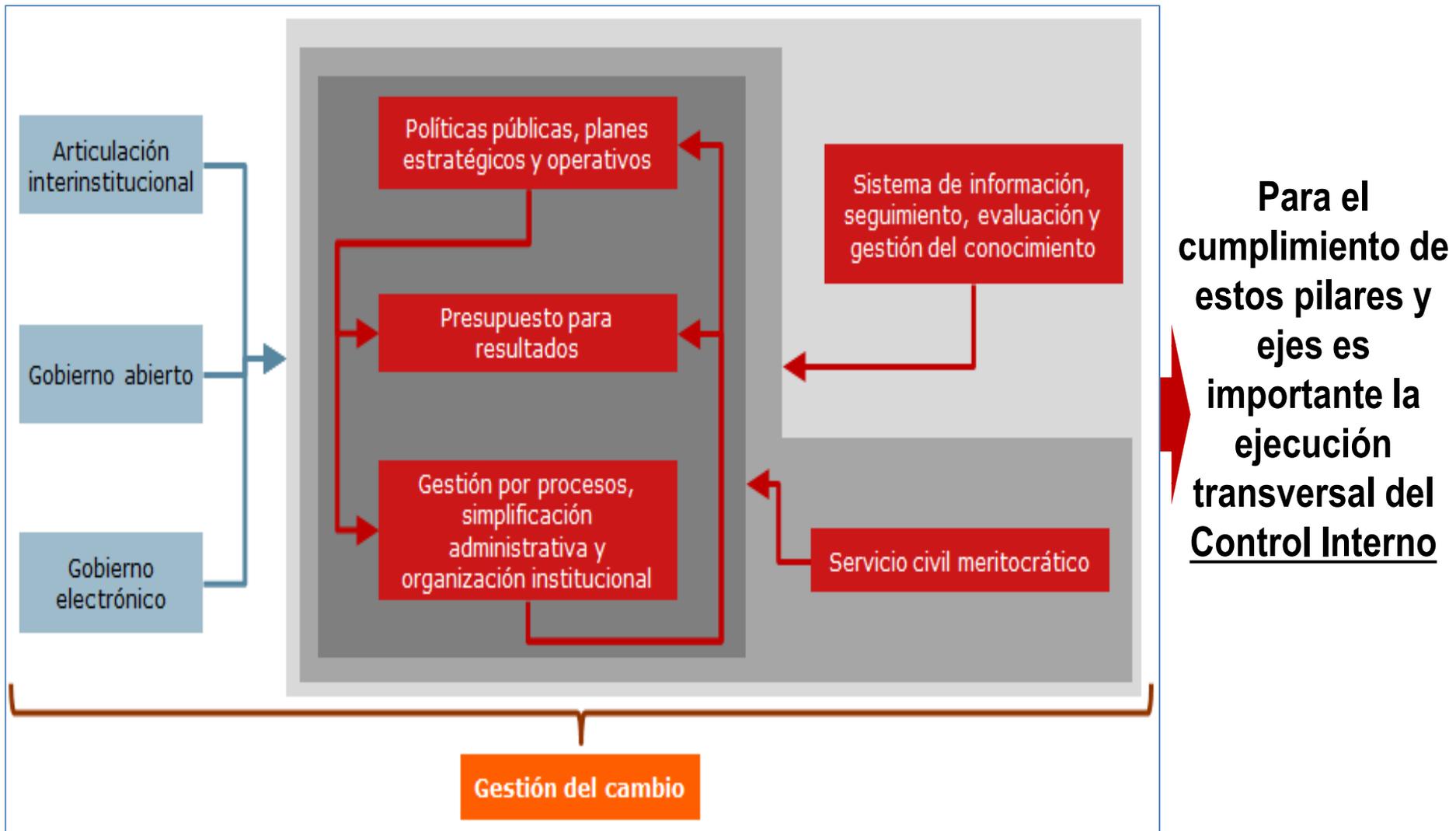
Ejemplos:

- Ausencia de un sistema eficiente de Planeamiento y alineación de objetivos.
- Inadecuados procesos para la producción de servicios públicos.
- Adquisiciones y contrataciones ineficientes y poco transparentes.
- Desorden normativo e institucional.
- Inadecuada política y gestión de RRHH.
- Limitado seguimiento y evaluación.

La ausencia de controles  
Incide en esta  
problemática,  
correspondiendo  
implementar el Sistema  
de Control Interno



# MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL CONTROL INTERNO



# MARCO NORMATIVO DEL CONTROL INTERNO

**2006**

Ley N° 28716  
Ley de Control Interno

R.C. 320-2006-CG  
Normas de Control  
Interno para  
entidades del  
Estado

**2009**

D.U. 067-  
2009  
Se modifica  
el artículo  
10° de la Ley  
28716

**2015**

Ley N° 30372  
Quincuagésima Tercera Disposición  
Complementaria de la Ley de  
Presupuesto del Sector Público para  
el Año Fiscal 2016

D.S. 400-2015-EF  
Aprueban los procedimientos para el  
cumplimiento de metas y la asignación de  
los recursos del Programa de Incentivos a la  
Mejora de la Gestión Municipal del año 2016

**2017**

R.C. 004-2017-CG  
que aprueba la Guía para la  
Implementación y Fortalecimiento  
del Sistema de Control Interno en  
las Entidades del Estado.  
Publicada el 20.01.2017

**2008**

R.C. 458-2008-CG  
Guía para la implementación  
del Sistema de Control Interno

**2011**

Ley N° 29743  
Modifica el artículo 10° de  
la Ley 28716 y deroga el  
DU N° 067-2009

**2016**

R.C. 149-2016-CG que aprueba la  
Directiva N° 013-2016-CG/GPRO  
"Implementación del Sistema de  
Control Interno en las Entidades del  
Estado"

# ESTÁNDAR DE REFERENCIA

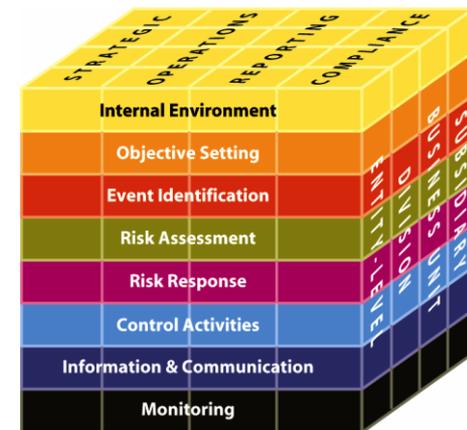
## Marcos Integrados de Control Interno de COSO



Internal Control Integrated Framework  
(1992)  
Marco Integrado de Control Interno

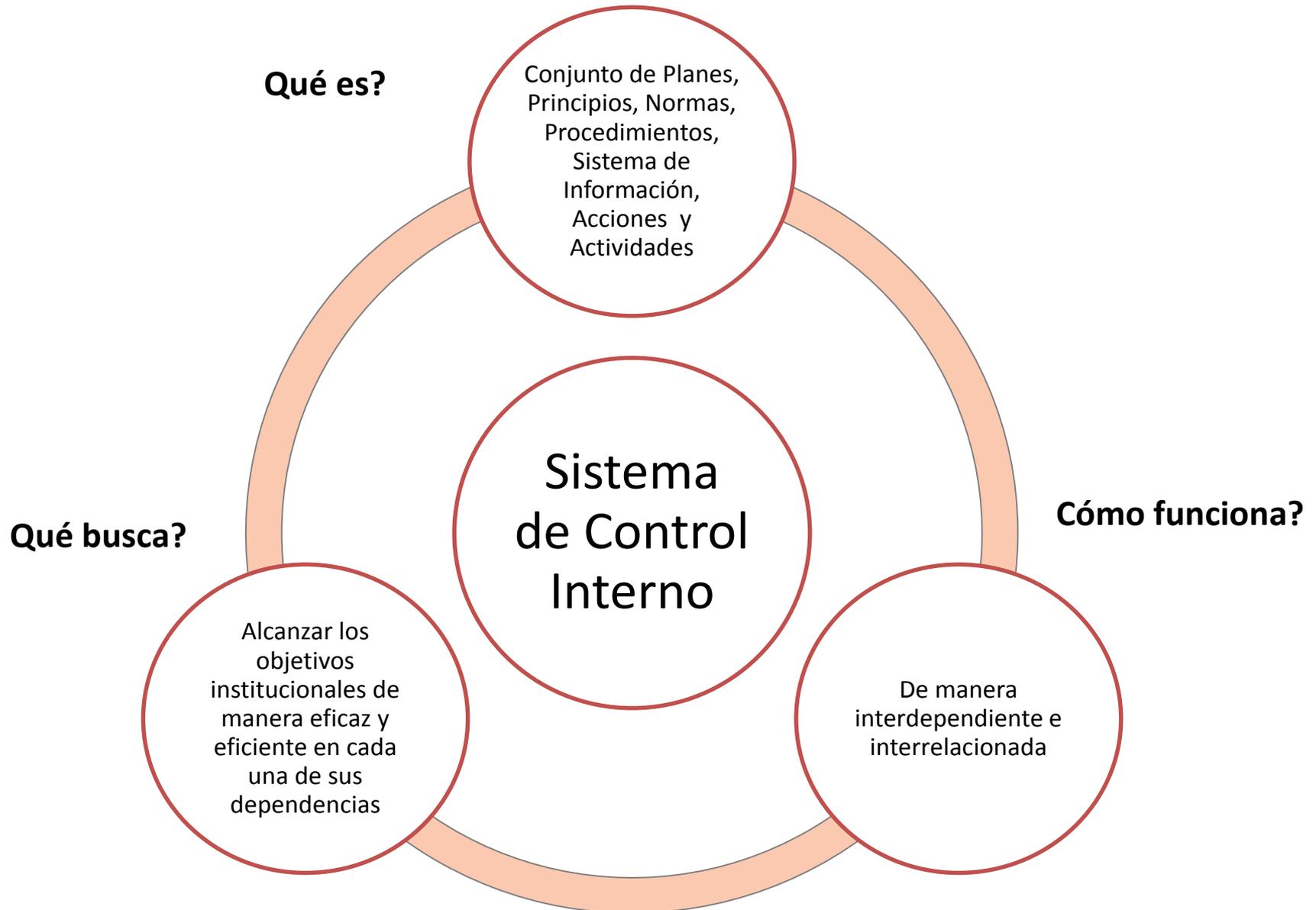


Internal Control Integrated Framework  
(2013)  
Marco Integrado de Control Interno



COSO Enterprise Risk Management  
Integrated Framework  
(2004)  
Marco Integrado de la Administración  
Empresarial de Riesgos

# DEFINICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)



# COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO – MICI COSO 2013	NORMAS DE CONTROL INTERNO (2006)
<b>Ambiente de Control</b>	Principio 1: Entidad Comprometida con Integridad y Valores.	1. Filosofía de la Dirección 2. Integridad y valores éticos
	Principio 2: Independencia de la Supervisión del Control Interno	
	Principio 3: Estructura Organizacional apropiada para los Objetivos	3. Administración estratégica 4. Estructura organizacional
	Principio 4: Competencia Profesional	5. Administración de los recursos humanos 6. Competencia profesional
	Principio 5: Responsable del Control Interno	7. Asignación de autoridad y responsabilidad 8. Órgano de Control Institucional
<b>Evaluación de Riesgos</b>	Principio 6: Objetivos Claros	1. Planeamiento de la administración de riesgos
	Principio 7: Gestión de Riesgos que afectan los Objetivos	2. Identificación de los riesgos 3. Valoración de los riesgos 4. Respuesta al riesgo
	Principio 8: Identificación de fraude en la evaluación de riesgos	
	Principio 9: Monitoreo de cambios que podrían impactar en el SC	
<b>Actividades de Control</b>	Principio 10: Definición y desarrollo de actividades para mitigar riesgos	1. Procedimientos de autorización y aprobación 2. Segregación de funciones 3. Evaluación costo-beneficio 4. Controles sobre el acceso a los recursos o archivos 5. Verificaciones y conciliaciones 6. Evaluación de desempeño 7. Rendición de cuentas
	Principio 11: Controles para las TICs para apoyar consecución de objetivos estratégicos	10. Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	Principio 12: Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos	8. Documentación de procesos, actividades y tareas 9. Revisión de procesos, actividades y tareas

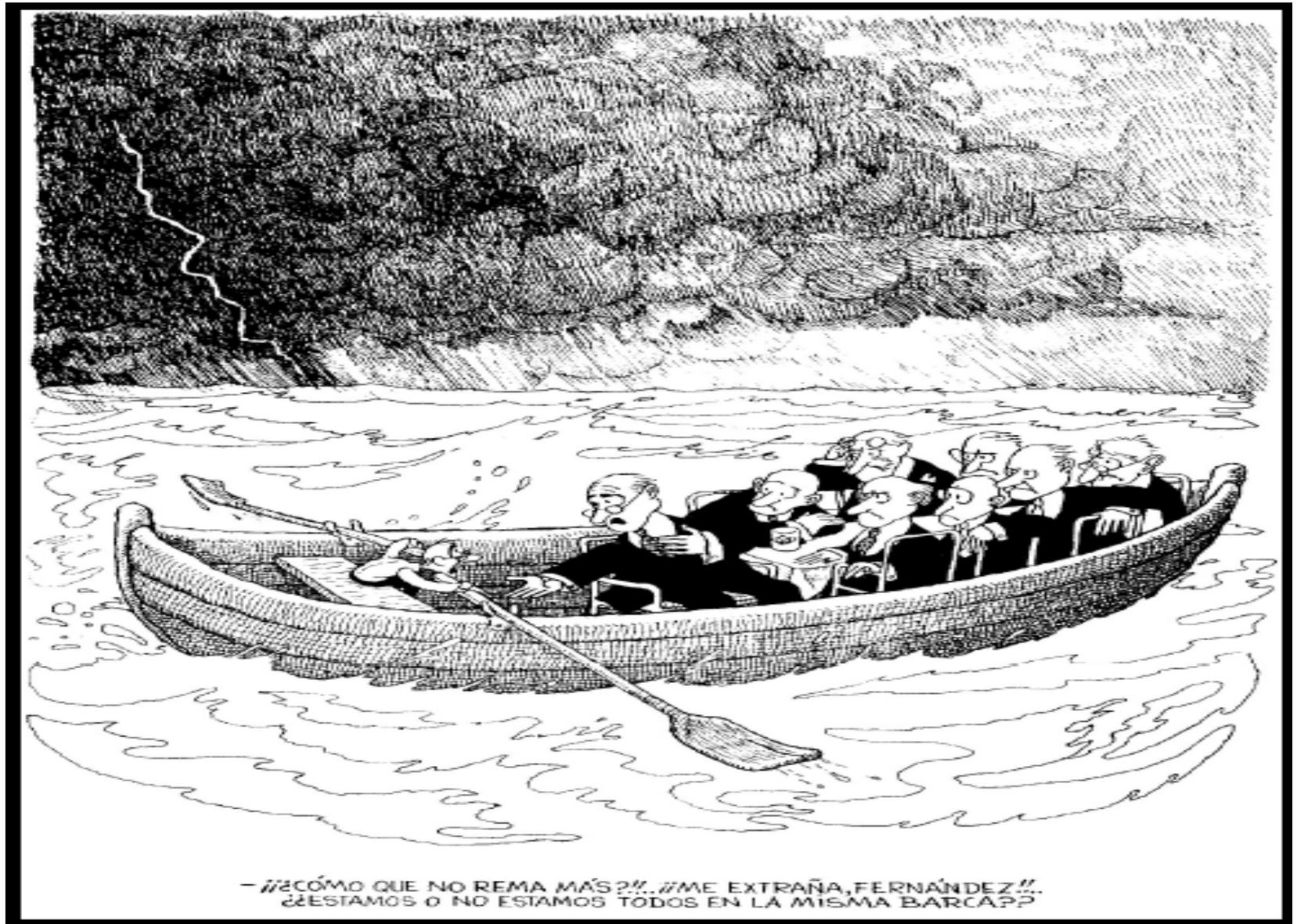
# COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO COSO 2013	NORMAS DE CONTROL INTERNO (2006)
<b>Información y Comunicación</b>	<b>Principio 13: Información de Calidad para el Control Interno</b>	1. Funciones y características de la información 2. Información y responsabilidad 3. Calidad y suficiencia de la información 4. Sistemas de información 5. Flexibilidad al cambio 6. Archivo institucional
	<b>Principio 14: Comunicación de la Información para apoyar el Control Interno</b>	7. Comunicación interna 9. Canales de comunicación
	<b>Principio 15: Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el CI</b>	8. Comunicación externa
<b>Actividades de Supervisión</b>	<b>Principio 16: Evaluación para comprobar el Control Interno</b> <b>Principio 17: Comunicación de deficiencias de Control Interno</b>	A. Actividades de prevención y monitoreo B. Seguimiento de resultados C. Compromisos de mejoramiento

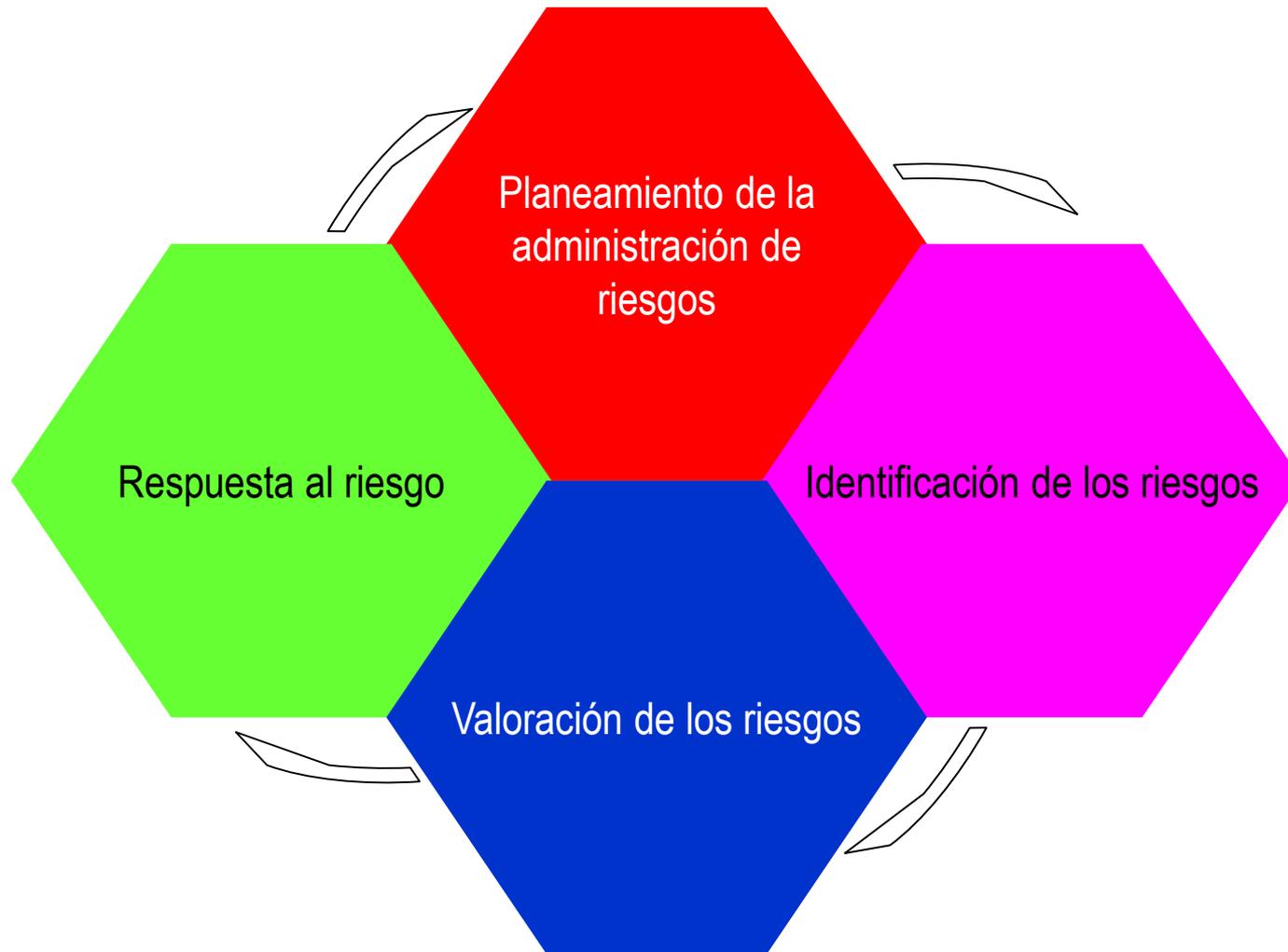
# AMBIENTE DE CONTROL



# AMBIENTE DE CONTROL



# EVALUACIÓN DE RIESGOS

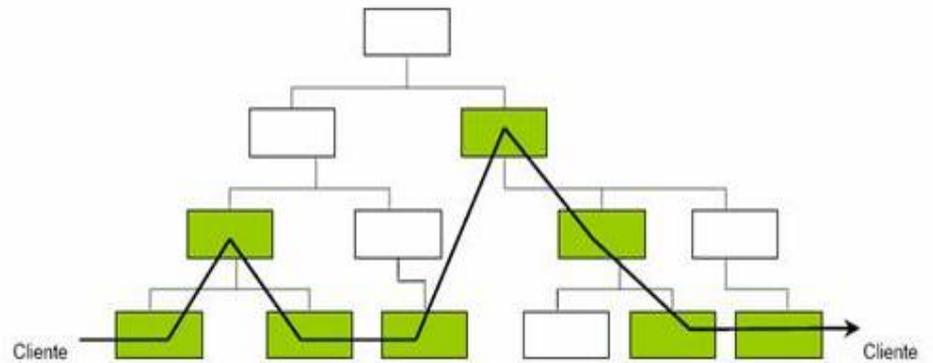


# FORMALIZAR Y GUIARLA GESTIÓN DE RIESGOS

La resolución N°149-2016-CG exige:

- ✓ Política de Riesgos
- ✓ Manual de Riesgos
- ✓ Plan de Gestión de Riesgos

# ¿A QUÉ NIVEL IDENTIFICAR LOS RIESGOS?



# CLASIFICACIÓN DEL RIESGOS (RC 004-2017-CG)

- ✓ Estratégico
- ✓ Operativo
- ✓ Financiero
- ✓ De Cumplimiento
- ✓ De Corrupción
- ✓ De Tecnología

# CLASIFICACIÓN DEL RIESGOS

## Causas Internas del riesgo



## Causas Externas del riesgo



# EFFECTOS DEL RIESGO

- Cualitativos
  - Ej: Pérdida de credibilidad.
  - Ej: Liberación de información sensible.
- Cuantitativos
  - Ej: Horas Hombre perdidas.
  - Ej: Dinero Perdido.

# HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS PARA LA VALORACIÓN DEL RIESGO

			Impacto		
			1	2	3
			Leve	Moderado	Desastroso
Probabilidad	Probable	3	3 Riesgo moderado	6 Riesgo importante	9 Riesgo inaceptable
	Posible	2	2 Riesgo tolerable	4 Riesgo moderado	6 Riesgo importante
	Improbable	1	1 Riesgo aceptable	2 Riesgo tolerable	3 Riesgo moderado

Fuente: RC 004-2017-CG

# RESPUESTAS AL RIESGO

- Evitar el riesgo
- Reducir el riesgo
- Transferir el riesgo
- Asumir el riesgo

# ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL



# INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



# SUPERVISIÓN



## Actividades de prevención y monitoreo

- ❖ Prevención y monitoreo.
- ❖ Monitoreo oportuno



## Seguimiento de resultados

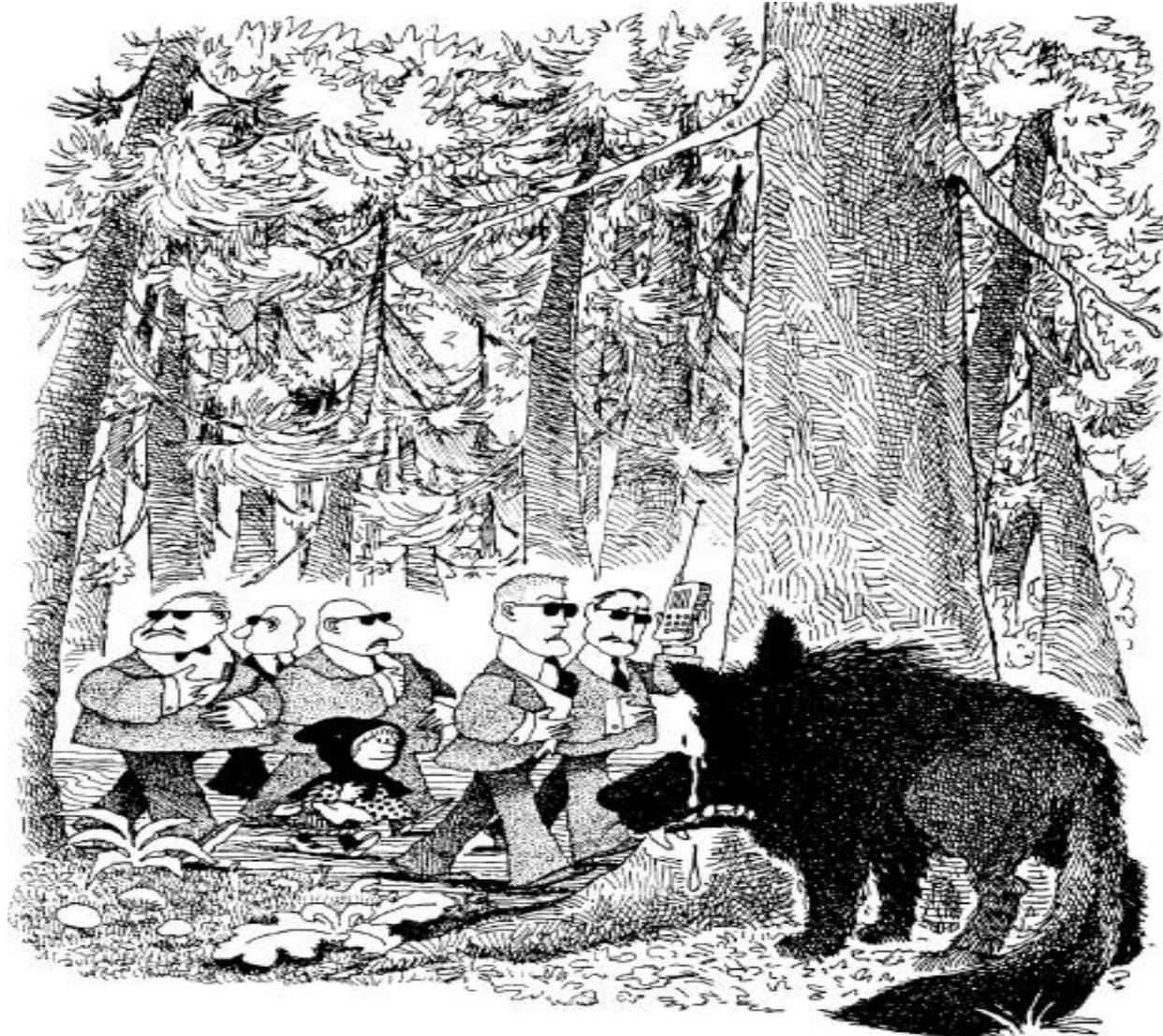
- ❖ Reporte de deficiencias.
- ❖ Implantación y seguimiento de medidas correctivas.



## Compromisos de mejoramiento

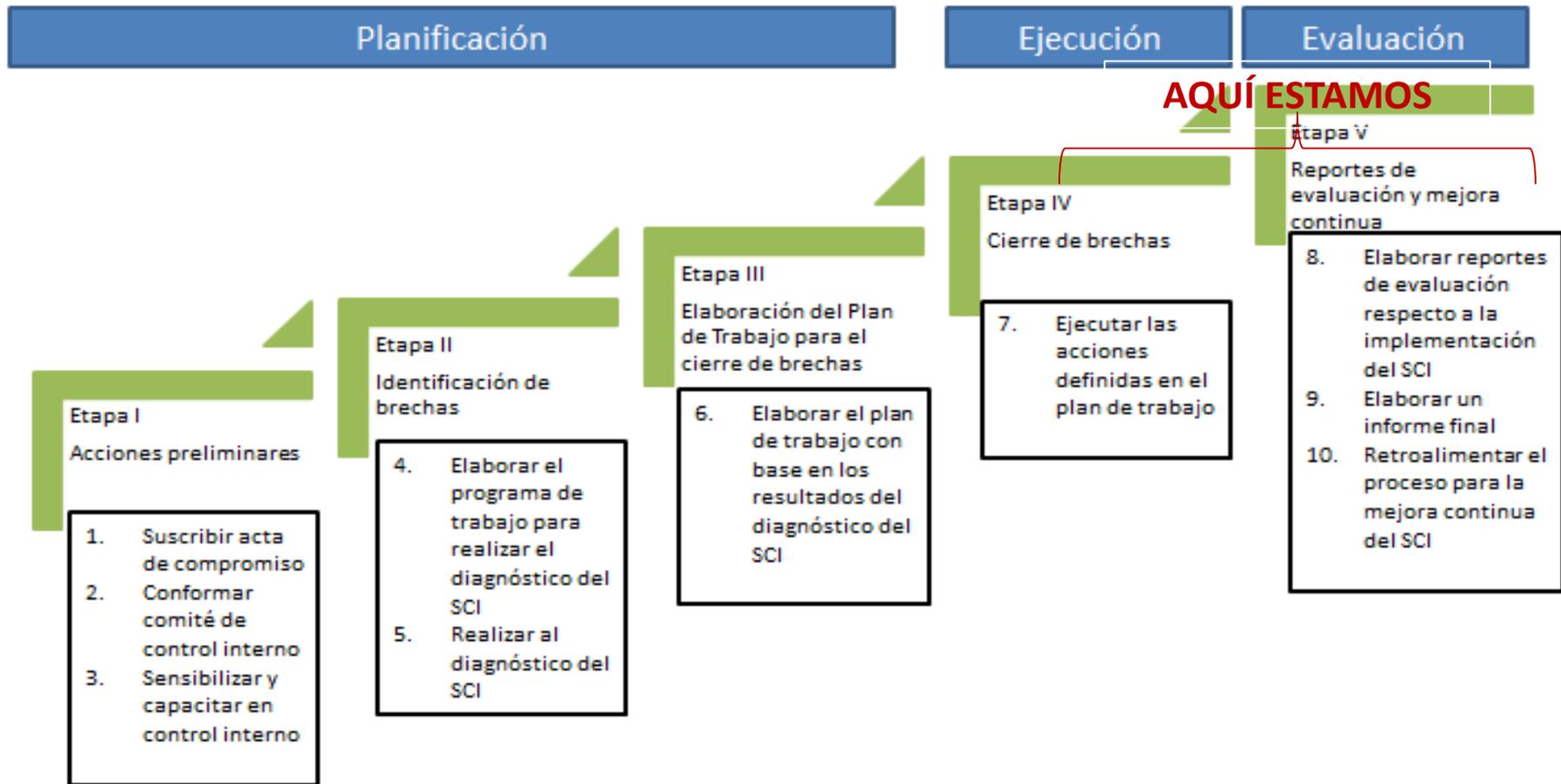
- ❖ Autoevaluación
- ❖ Evaluaciones independientes

# LA CAPERUCITA Y EL LOBO



# IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La implementación del Sistema de Control Interno está regulada por la **RC N° 149-2016-CG** que aprueba la **Directiva N° 013-2016-CG/GPROD** del 13 de mayo de 2016 y la **RC N° 004-2017-CG** de fecha 20 de enero de 2017. Para el proceso de implementación del Sistema de Control Interno se consideran tres (3) fases y cinco (5) etapas:



# PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

## Fase de Ejecución: Etapa IV

### Implementar la Gestión por Procesos

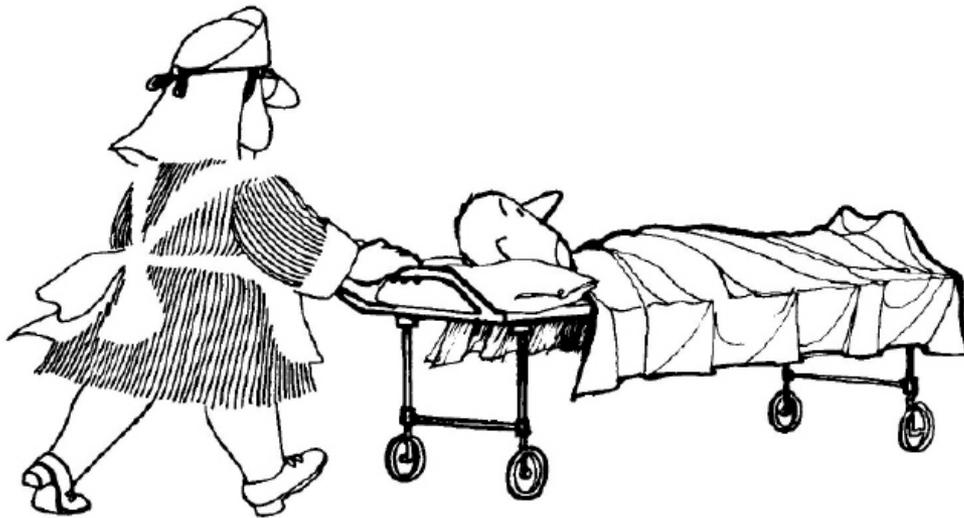
- Identificar los procesos
- Elaborar el Mapa de Procesos
- Describir los procesos

### Implementar la Gestión de Riesgos

- ✓ La implementación de la gestión de riesgos es un primer paso en el desarrollo del Componente de Evaluación de Riesgos.
- ✓ La entidad designa a un equipo de trabajo que lidere el proceso.
- ✓ Se aprueba: Política de Riesgos, Manual de Gestión de Riesgos y Plan de Gestión de Riesgos.

**¿HACIA DÓNDE VAMOS CON LA  
IMPLEMENTACIÓN?**

# SEGURIDAD RAZONABLE ...





**GRACIAS!!!**